

Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE RESUELVE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE BECAS DE COLABORACION Y FORMACION DE RELACIONES INTERNACIONALES DE FECHA 24 DE JULIO DE DESTINADAS A ESTUDIANTES DE LA UVA, CURSO ACADÉMICO 2023/2024.

El Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Valladolid en base al informe de la Comisión de Relaciones Internacionales de fecha 27 de septiembre de 2023 y a la vista de la propuesta de resolución del Servicio de Relaciones Internacionales de fecha 27 de septiembre de 2023, resuelve adjudicar las Becas de Colaboración y Formación de Relaciones Internacionales destinadas a estudiantes de la UVa, curso académico 2023/2024, convocadas por el Vicerrectorado de Internacionalización en fecha 24 de julio de 2023 en los siguientes términos.

1.- Conceder las Becas de Colaboración y Formación de Relaciones Internacionales a los candidatos relacionados a continuación

1.- TITULARES:

Ballesteros Araúz, Lía Denisse	Escuela de Ingenierías Industriales
Bertolini Crespo, Sandra	Escuela de Doctorado

- SUPLENTES: (*)
- BERMEJO DIOSDADO, LAURA (1ª)
- SANZ FISCHER, LUIS (2°)
 - (*) Convocada la beca del Campus de Segovia, antes de la Resolución de esta segunda

convocatoria, CARMEN VINUESA VILLAR, suplente condicionada a la Acreditación del nivel B2 de Lengua Inglesa ha presentado la acreditación correspondiente por lo que pasa a ser Titular.

- SUPLENTE CONDICIONADOS A LA ACREDITACIÓN DE NIVEL B2 DE LENGUA INGLESA DE ACUERDO CON LAS MESAS LINGUÍSTICAS DE LA CRUe
 - MATA GIL, LORETO

Servicio de Relaciones Internacionales · Casa del Estudiante · Real de Burgos, s/n · 47011 Valladolid · ESPAÑA

Tf. +34 983 184218 / +34 983 423 590 / +34 983 184 919 · Fax +34 983 423 748

E-mail: relint@uva.es / mariabegona.san-miguel@uva.es · http://www.relint.uva.es/







Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

- VACANTES:
- 1.- ESCUELA DE INGENIERIAS INDUSTRIALES
- 2.- FACULTAD DE DERECHO

2.- Aceptar las renuncias de

Cristina del Caso Matos María Miranda Vicario

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

Fdo: Paloma Castro Prieto Presidenta de la Comisión de Relaciones Internacionales

Contra esta Resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación en el citado Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, o bien, potestativamente, recurso de reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes a computar desde la misma fecha (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (según Resolución Rectoral de 9 de mayo de 2022 (BOCYL nº 94 de 18 de mayo)) LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Servicio de Relaciones Internacionales · Casa del Estudiante · Real de Burgos, s/n · 47011 Valladolid · ESPAÑA

Tf. +34 983 184218 / +34 983 423 590 / +34 983 184 919 · Fax +34 983 423 748

E-mail: relint@uva.es / mariabegona.san-miguel@uva.es · http://www.relint.uva.es/







Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

Fdo.: Paloma Castro Prieto.



